

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: IMPSA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 200.000.000,- (o su equivalente en otras monedas):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase VII por

v/n u\$s 69.217.774,-.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: DMC7O

Dólar MEP: DMC7D

Cable: DMC7C

Atento a que el Auditor y la Comisión Fiscalizadora, en sus informes sobre los estados contables al 30.06.2022 (2do. Trim.), emiten una conclusión con salvedades, corresponde individualizar a estos valores negociables con la llamada 1.c).

Asimismo, atento a que en los mencionados informes sobre los estados contables al 30.06.2022 (2do. Trim.) incluyen un párrafo de énfasis, corresponde individualizar a estos valores negociables con la llamada 1.d).

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y Canje enviado por la Emisora y difundido el 02.12.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del citado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2022.

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.